

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

4315 Citación para notificación por comparecencia.

D. Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Cartagena, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos datos se detallan en el anexo a la presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cartagena, sita en C/ Campos, 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 10 de abril de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.

ANEXO QUE SE CITA

IDENTIFICACIÓN	N.I.F.	PROCEDIMIENTO
NICHE S.A. ANDREO PEREZ JOSE GERISER 10, SOC. COOP. LTDA. BARTOLOME E HIJOS S.L.	A30151153 22887648-A F30725139 B30414262	NOTIFICACION VALORACION EMBARGO BIENES INMUEBLES INICIACION EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA EMBARGO SUELDOS CONTRIBUYENTE, N.I.F. 00245950-B TRAMITE AUDIENCIA INCUMPLIMIENTO EMBARGO DEL CONTRIBUYENTE F. JAVIER FERNANDEZ REVENGA (N.I.F. 01062101-F)
GARCIA VIDAL MARIA TERESA	22904870-K	INICIACION EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DEL CONTRIBUYENTE IMES DEL SURESTE, SA (C.I.F. A30657548)
FUENTES EGEA ANTONIO	22904841-S	INICIACION EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DEL CONTRIBUYENTE IMES DEL SURESTE, SA (C.I.F. A30657548)
MOLINA MORALES JOSE	22935339-S	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO
LIMPIEZAS MANTENIMIENTOS Y CONTRATAS, SL	B30616502	NOTIFICACION PUESTA DE MANIFIESTO ACTUACIONES
JUAN LUCAS JUAN ANTONIO	22925691-G	COMUNICACIÓN DE INICIACION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DE LA ENTIDAD JOPEMAVE, SL (C.I.F. B30717813)
MOLINA ARAGON JOSE	22911711-P	COMUNICACIÓN DE INICIACION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DE LA ENTIDAD SILEMOL, SL (C.I.F. B30694442)
MARTINEZ VERA ANGEL	74347756-A	NOTIFICACION DE ACUERDO DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DE LA ENTIDAD GRUPO HOTELERO, SA (C.I.F. A30629612)

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección.

4020 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.:	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento	
B30507925	VEGETALES FURI, S.L.,	Comunicación de inicio de	actuaciones inspectoras.
B30588750	ALCAZARCONS SL	Puesta de manifiesto y	firma de actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 22 de marzo de 2001.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección.

4021 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. C/ Santo Domingo, 11. Lorca.

N.I.F.: 23219355G

Nombre y Apellidos o Razón Social: Asensio Díaz González

Procedimiento: Comunicación de puesta de manifiesto y firma de actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 22 de marzo de 2001.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.